

LA EDUCACIÓN PRIVADA EN LA CIUDAD DE OAXACA: EL COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO (1876-1917)

Edmundo López López*
Universidad La Salle Oaxaca

Introducción

La educación privada es y ha sido uno de los temas menos estudiados dentro de la historia de la educación, sobre todo si se compara con la gran cantidad de trabajos que existen sobre la educación pública en México. Esto se debe, en parte, a la trascendencia que ha tenido la educación pública en la formación y desarrollo de la mayoría de los mexicanos. La historia de la educación en México ha recuperado parte del pasado de muchas de las instituciones públicas, así como de personajes y legislaciones que han servido de base para establecer lo que hoy es el sistema educativo nacional. Sin embargo, los trabajos acerca de la educación privada son escasos y en su mayoría se enfocan a tiempos más recientes, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX. Hasta el momento las investigaciones que han intentado rescatar el pasado de la educación privada a lo largo de los más de 200 años de historia que lleva México como país independiente, son mínimas y en su mayoría están enfocadas al nivel superior.¹

¹ En una rápida búsqueda en las bibliografías de investigaciones recientes
* Maestro en Ciencias con especialidad en investigaciones educativas por el Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional DIE-Cinvestav-IPN. Licenciado en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Líneas de investigación: Historia de la educación en los siglos XIX y XX (Porfiriato), Educación privada en el siglo XIX, Historia de la educación en Oaxaca.

Este artículo busca revertir esa realidad al investigar la educación particular desde la perspectiva de la historia regional de la educación, esta línea nos presenta una perspectiva en donde cada lugar tuvo un desarrollo educativo independiente; pero el cual fue construido a la par de los proyectos educativos nacionales.² El arco temporal en que se inserta este estudio va de 1876 a 1917, años que pudieran considerarse claves en el desarrollo de la educación elemental, tanto pública como privada.

El ubicar este estudio en la ciudad de Oaxaca, responde a la necesidad de conocer tiempos y áreas educativas distintas a las ya abordadas en otros trabajos, identificar las transformaciones que ha sufrido una ciudad como Oaxaca, así como los cambios socio-educativos que ha vivido la sociedad local. Para comprender mejor este trabajo es necesario explicar el concepto de educación privada, ya que determina el contenido de esta investigación. Se comparte la idea de Valentina Torres Septién³ y Guadalupe García Alcaraz⁴ quienes definen como educación privada o particular a toda aquella institución educativa que no es sostenida económicamente por el Estado. Siendo una de sus características principales, que quien asiste

podremos encontrar en la mayoría, títulos que se refieren a la educación superior privada como son los textos de Víctor Blanco Fornieles, *La educación privada en el marco de la Ley General de Educación, 1994*, Mitzi Morales, *Construir la legitimidad : estrategias de una institución de educación superior privada* (2012 y el de Rosalba Fabián, *La cultura política de los universitarios en el Distrito Federal : un análisis comparativo entre las instituciones de educación superior pública y privada*(2014).

2 Antonio Padilla, *Miradas a la historia regional de la educación* (Morelos: Porrúa, 2006), 5.

3 Valentina Torres, *La educación privada en México 1903-1976* (México: COL-MEX-Universidad Iberoamericana, 1997), 69.

4 Guadalupe García, "Escuelas particulares nivel básico y normal" en *Historiografía de la educación en México* (México: CESU UNAM, 2003), 153-168.

a este tipo de instituciones tiene que pagar, regularmente, una cuota para los servicios educativos. Además, dentro de sus contenidos, se incluyen materias y enseñanzas adicionales que no se imparten en escuelas públicas y, finalmente, la escuela particular la mayor parte del tiempo ha estado vinculada, preferentemente, a un específico sector social, en general la clase media alta.

Se debe señalar que el concepto de educación particular ha sido históricamente el más usado en comparación del concepto de educación privada; pero en el texto ambos conceptos se utilizarán de manera indistinta. A lo largo de la historia de México las escuelas particulares se convirtieron en áreas educativas en las que no solo se enseñaba a “leer y a escribir”, sino también se defendían los valores cristianos, en lugar de los valores laicos que promovía el Estado mexicano: situación que provocó que en distintos momentos la educación privada fuera sometida a revisiones por parte de las autoridades educativas, tanto federales como estatales y que se implementaran leyes y reglamentos con el único fin de controlar la cuestión religiosa al interior de las escuelas.

Sin lugar a duda esto sucedió en todo México entre 1861 y 1876, y la llegada de Porfirio Díaz al poder permitió que en Oaxaca la educación privada fuera tolerada y en algunas ocasiones apoyada por los gobiernos locales; así pues, el Porfiriato propició las condiciones necesarias para el auge de la educación particular en la ciudad de Oaxaca de la mano del Colegio Espíritu Santo; convirtiéndose éste en la semilla de una nueva generación de escuelas de educación elemental.

La otra educación: bases y antecedentes de la educación privada en Oaxaca, 1823-1875

Luego de consumada la Independencia del país, y después del efímero imperio de Agustín de Iturbide, Oaxaca se sumó al documento constitutivo de la Federación, el cual se firmó el 24 de marzo de 1824, quedando política y jurídicamente reconocido como un estado más de la Federación.⁵ A mediados de la segunda década del siglo XIX, la población de la ciudad de Oaxaca no rebasaba los quince mil habitantes, la religión oficial como en el resto del país era la católica, sin tolerancia a ninguna otra, con pleno respaldo del Estado. Sin muchos recursos económicos, pero con grandes deseos de superación por parte la clase política, Oaxaca comenzaba la vida independiente. Para los primeros gobiernos y legislaturas oaxaqueñas la educación fue un tema de suma importancia porque permitiría, entre otras cosas, el desarrollo de todas las clases sociales, la transmisión de los conocimientos necesarios para alcanzar la felicidad y el progreso, por lo que era imperioso crear las condiciones pertinentes para conseguirlo.

El pronto establecimiento de las escuelas de primeras letras en todos aquellos pueblos del estado que desgraciadamente no tienen, o si las tienen son muy malas, es un concepto del gobierno un asunto de tanta importancia, y de una necesidad tan urgente, que se debe verificar á [sic] cualquiera [sic] costa y sacrificio.⁶

A pesar de la Carta Magna estatal de 1825, en donde se ordenaba el establecimiento en todos los pueblos del estado

5 Daniela Traffano, *Indios, curas y nación. La sociedad indígena frente a un proceso de secularización Oaxaca siglo XIX* (Italia: Otto editore; 2001), 40.

6 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memoria de gobierno* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1827), 20.

de “escuelas de primera letras” para que los niños aprendieran a leer, escribir y contar, los esfuerzos gubernamentales no dieron los resultados esperados, sobre todo por la falta de recursos económicos y humanos.⁷ En octubre de 1825 entraba en vigor la primera ley de Instrucción Pública del Estado, que solo contenía ocho Artículos. Desafortunadamente, esta ley carecía de un plan general de estudios que determinara un rumbo académico. Para el gobierno local encabezado por el licenciado José Ignacio de Morales la idea era clara: enseñar a leer y escribir al mayor número de niños, aunque sin saber cómo se iba a conseguir.⁸

Como el Estado no contaba con los suficientes recursos para poder emprender una “cruzada educativa” invitó a todas las personas que pudieran enseñar un “arte noble” a trabajar en beneficio de la sociedad. Quienes ayudaron al gobierno se convirtieron en los primeros preceptores de la ciudad.⁹ Estos preceptores auxiliaron al gobierno a instruir a la sociedad, con la consideración de que podían elegir el método de enseñanza que mejor se acomodara a sus intereses y cobrar la cantidad que creyeran conveniente a sus discípulos. La única obligación que los preceptores tenían era inscribirse en un registro para ser considerados “profesores públicos”. No contamos con datos para saber hasta qué punto estos maestros abrieron colegios en la ciudad de Oaxaca durante los primeros treinta años del siglo XIX o si, efectivamente este registro se efectuó.

En cambio, las escuelas particulares de la ciudad de Oaxaca, de las décadas de los años cuarenta y cincuenta del

7 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Colección de leyes decretos y circulares educativos tomo 1* (Oaxaca: imprenta del Estado, 1899), 2.

8 Francisco Ruiz, *La educación oaxaqueña vista en sus leyes* (Oaxaca: IEEPO, 2001), 6.

9 Lamentablemente no conservamos datos sobre los nombres de estos primeros preceptores.

siglo XIX, surgieron cuando los maestros, nacionales (algunos oaxaqueños) y uno que otro extranjero, decidieron instalarse en la capital del estado y abrir espacios educativos, dirigidos principalmente a la niñez de la clase alta local. Muchos de estos maestros fueron apoyados por los distintos gobiernos al darles facilidades para dar clases particulares en la ciudad. Los gobiernos locales promovieron y trataron, hasta donde su situación les permitió, de apoyar a la educación: sin embargo, en los informes de gobierno de la primera mitad del siglo XIX, la principal queja fue la falta de recursos para sostener escuelas que impulsaran el progreso de la niñez y la juventud oaxaqueña.¹⁰

Como parte de un proceso de creación de unidad nacional, la doctrina católica fue parte fundamental de los contenidos tanto de las escuelas privadas como de las públicas, por lo que muchos colegios particulares en todo el país incluyeron en sus programas la enseñanza de contenidos religiosos. Esto con el tiempo llevó a la asociación de que una escuela privada era sinónimo de una escuela católica, situación que ha prevalecido.¹¹

En Oaxaca, como en todo el país, el método de enseñanza más utilizado fue el Sistema de Enseñanza Mutua o Lancasteriano¹²;

10 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memoria de gobierno* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1829).

11 Torres, *La educación privada en México 1903-1976*, 31.

12 Dorothy Tanck, *La escuela lancasteriana en la Ciudad de México 1822-1842. La educación en la historia de México* (México: COLMEX, 1998), 20-180, Dorothy Tanck explica que la escuela lancasteriana se adoptó en México desde 1820 y fue durante casi todo el siglo XIX el método por el cual se educaron varias generaciones de mexicanos. Para Tanck la escuela lancasteriana tuvo éxito debido, entre otras cosas, a su bajo costo ya que un solo maestro podía enseñar a un gran número de alumnos. Este profesor se encargaba más de organizar y coordinar a los diversos grupos de alrededor de diez estudiantes

el gobierno local en su afán de elevar el número de alfabetizados envió a un joven a la Escuela Normal de la Ciudad de México para aprender dicho sistema. El elegido para esta misión fue el ciudadano Manuel Orozco, quien aprobó rápidamente los cursos y obtuvo el correspondiente diploma que lo acreditó para dirigir una “escuela de enseñanza mutua”.¹³

En los informes de 1827, 1829 y 1831, se señala que la escuela lancasteriana era sostenida por fondos de particulares, sin embargo, los recursos no eran suficientes, por lo que el gobierno estatal tuvo que aportar un monto especial para que la escuela continuara abierta, por lo que no podemos hablar propiamente de un colegio particular. El número de estudiantes para 1829 era ya de 156, sin embargo, ante la falta de recursos en 1833, la escuela lancasteriana fue incorporada al Instituto de Ciencias y Artes del Estado.¹⁴ Casi no queda constancia de los primeros colegios privados ni mucho menos de los preceptores, se sabe de su presencia en la capital del estado debido a los informes de gobierno en donde aparecen en las estadísticas relativas a la educación en la entidad.

En la capital del estado, están las fuentes primarias de ilustración civil y moral en un auge muy considerable y con adelantos muy notorios.

que a enseñar, puesto que los grupos eran supervisados por los alumnos avanzados a quienes se llamaba monitores.

13 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Colección de leyes decretos y circulares educativos Tomo 1* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1899). A raíz de esto, el Congreso local expidió el decreto número XXIV donde se creaba el establecimiento de una escuela normal de enseñanza mutua. Este documento de 19 artículos manifestaba toda una serie de reglamentos para esta institución creada el 30 de diciembre de 1824.

14 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno*, (1827, 1829, 1831 y 1833). En estos años se pueden encontrar datos relativos a la escuela lancasteriana.

Seis de ellas se cuentan en toda la ciudad, cuyo sostenimiento y fundación, viene de diversos principios, una se paga y se mantiene por los fondos de la municipalidad, otra por la sociedad de amigos de los niños, otra por una piadosa fundación, y las tres últimas restantes por los mismos niños que concurren y discípulos que la componen.¹⁵

Estas escuelas, que según los datos que tenemos en las memorias administrativas fueron pocas, tuvieron una organización acorde a la manera de pensar de cada preceptor y en vista de que se carecía de un plan general de estudios, resulta casi imposible saber qué clase de contenidos adicionales se enseñaban, aparte de enseñar a leer, escribir y contar, además, el gobierno en turno por lo regular no les pedía ningún tipo de información.¹⁶

Fue durante la primera mitad del siglo XIX, explica Valentina Torres Séptien¹⁷, en que se conformó la idea de que quien asistía a colegios privados, eran solo aquellos que podían pagarlos; así el concepto de educación particular se vio vinculado a la pertenencia a un estrato social. Esta distinción económica no las excluía de la vigilancia del Estado, en el sentido de que no podían enseñar nada contrario a la moral ni a las reglas del gobierno.¹⁸ Un referente para saber cómo era una escuela privada de las primeras décadas del siglo XIX,

15 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno*, (1827), 20.

16 Fidel López Carrasco, *La historia de la educación en el estado de Oaxaca* (México: publicaciones del museo pedagógico nacional, 1950), 27. En 1824 solo funcionaban tres escuelas en la ciudad de Oaxaca; la nacional, la de Santo Domingo y la de Betlemitas.

17 Torres, *La educación privada en México 1903-1976*, 18.

18 Torres, *La educación privada, en México 1903-1976*, 31.

es la crónica que realizó Benito Juárez de su estancia en una escuela de primeras letras, la cual conservaba características de la educación colonial. Juárez, crítico severo de ese tipo de educación, escribió en “*Apuntes para mis hijos*”.

Mientras el maestro de un departamento separado enseñaba con esmero a un número determinado de niños, que se llamaban decentes, yo y los demás jóvenes pobres, como yo, estábamos relegados a otro departamento, bajo la dirección de un hombre que se titulaba ayudante y que era tan poco a propósito para enseñar y de un carácter tan duro como el maestro.¹⁹

La forma en que eran tratados los alumnos de escasos recursos, su inconformidad por solo memorizar el catecismo de Ripalda, el trato del maestro y el pésimo sistema de enseñanza hizo que Juárez abandonara la escuela, practicando de forma autodidacta lo poco que había aprendido. Anne Staples confirma lo escrito por Juárez, informando que los métodos, los maestros y el sistema de enseñanza de las escuelas de primeras letras era lo que el México y la Oaxaca de aquel entonces no necesitaban, pero pedagógicamente era lo que estaba de moda.²⁰ Los gobiernos locales padecieron problemas económicos y paralelamente sufrieron por la escasa participación de los municipios para impartir instrucción pública entre la niñez oaxaqueña, ya que por lo general éstos tampoco contaban con los recursos económicos suficientes. Así, en 1831, Oaxaca tenía 921 poblaciones y en 525 no había escuelas de ningún tipo, por lo que el ejecutivo estatal hacía

19 Benito Juárez, *Apuntes para mis hijos* (Oaxaca: Imprenta del Estado. 2006), 22.

20 Anne Staples, *Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país. La educación en la historia de México* (México: COLMEX, 1998), 69-92.

un llamado a la legislatura para expedir una ley que apoyara a los municipios para la apertura de más escuelas.²¹

Ya para 1832 en el informe del gobernador José López Ortigoza, se comunicaba que en el distrito del Centro, al cual pertenecía la ciudad de Oaxaca, había un total de 50 escuelas de primeras letras a donde asistían 2,437 estudiantes y se manifestaba que muchos de los pueblos del Centro no daban noticias del número de alumnos que tenían; sí que el total de alumnos en todo el estado superaba los 27, 082 estudiantes repartidos en 632 escuelas.²² En las leyes emitidas entre 1824 y 1856, la educación particular ya tenía un apartado especial en donde se manifestaban las características que debía tener dicha educación, por ejemplo, en 1832 y siendo presidente de México Anastasio Bustamante, se presentó el *proyecto sobre arreglo de la instrucción pública*, en el que se hacía mención en su Artículo 2:

Que la enseñanza privada era libre, pero el gobierno ejercería sobre ella la autoridad necesaria para hacer observar las reglas de “buena policía”; impidiendo que se enseñaran doctrinas contrarias a la religión católica, la buena moral o contrarias a la constitución.²³

Mientras, a los maestros se les exigía una buena conducta, tener al menos 25 años cumplidos, y en teoría debían ser examinados por cuatro profesores sobre asuntos de conocimientos generales, además de un párroco para saber sobre su capacidad para impartir los principios de la religión

21 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno*, 1831.

22 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1832).

23 Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México 1824-1910, volumen 1* (México: CEE, 1986), 117.

católica, su nombramiento era expedido por la Dirección General de Instrucción Pública; el Método de enseñanza en las escuelas privadas continuaba siendo de la preferencia del profesor, siempre y cuando no contraviniera las normas del gobierno.²⁴

Otra institución que apoyó al gobierno oaxaqueño en el ramo educativo fue la Iglesia católica, por cierto, las relaciones Iglesia-Estado fueron de lo más cordiales en Oaxaca entre 1827 y 1847 por lo que la Iglesia avaló a las distintas administraciones locales y manifestó su apoyo a la educación siempre y cuando fuera dentro del seno del catolicismo. En su carta pastoral de 1842, Don Ángel Mariano Morales, obispo de Oaxaca, hacía un llamado a obedecer y respetar a las autoridades civiles que gobernaban el estado de Oaxaca y les brindaba su apoyo.²⁵

Consolidemos la unión de nuestros corazones con la unidad de doctrina, que inspira y enseña nuestra santa Religión. Sacrifiquemos nuestros sentimientos privados por el bien de la paz de la Iglesia y de la Nación: una perfecta armonía trabajemos todos con santa emulación en reformar las costumbres, y en la salvación de las almas.²⁶

En este sentido, varios gobiernos locales de la primera mitad del siglo XIX, agradecen la participación de la Iglesia Católica al brindar educación a distintas comunidades en el estado.²⁷

24 Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México 1824-1910*, volumen 1 118.

25 Archivo Histórico del Arzobispado de Oaxaca, en lo sucesivo AHAO. *Carta Pastoral de Don Ángel Mariano Morales* (Oaxaca: 1842), 13.

26 AHAO, *Carta Pastoral de Don Ángel Mariano Morales*, 17.

27 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno*, 1831, 1833 y 1840).

En 1833 un incidente puso en riesgo la relación que hasta entonces llevaban el gobierno estatal y el clero católico: las leyes dictadas durante la administración del presidente Valentín Gómez Farías que limitaban la influencia de la Iglesia. Estas previsiones no fueron del agrado del obispado oaxaqueño quien notificó al gobierno que las aceptaba, pero que no las acataría. El clero católico se opuso a las nuevas leyes dadas por el gobierno federal que le restaban poder, sin embargo, esta situación no llegó a más en cuanto Antonio López de Santa Anna, al retomar la presidencia, las derogó.²⁸

Entre 1831 y 1841, Oaxaca fue gobernada en diversos momentos por José López Ortigoza, conservador moderado, que impulsó levemente la instrucción pública y apoyó en algunas ocasiones la enseñanza privada en el estado. Una constante que caracterizó este largo período fue que la mayoría de las escuelas eran pequeñas, pues la matrícula que tenían muchas veces no rebasaba los 50 alumnos.²⁹ Durante 1833 y 1834, la población de Oaxaca fue diezmada por el cólera, lo que provocó que las escuelas cerraran sus puertas, tanto en la ciudad como en los pueblos al interior del estado, volviendo paulatinamente la vida a la normalidad hasta 1835, incluida la apertura de escuelas.³⁰ A partir de la década de los años cuarenta ya encontramos a preceptores que utilizaban los medios a su alcance, destacando la prensa y los volantes. En 1843 Juan Bautista Carriedo³¹ por medio de un volante

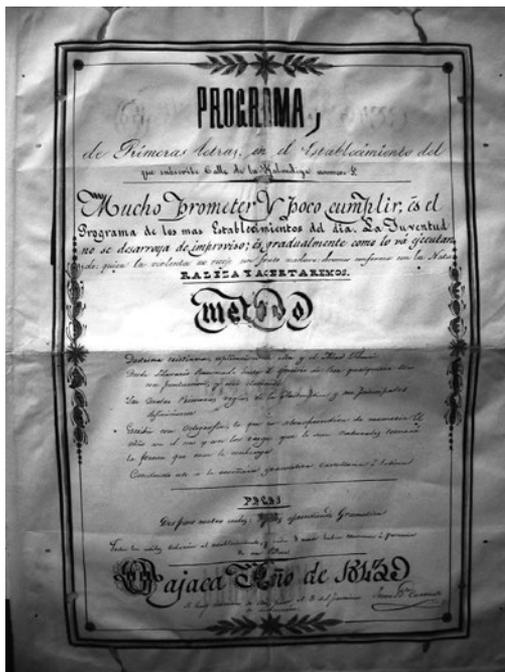
28 Jorge Iturribarria, *Oaxaca en la historia de México* (México: Stylus, 1955), 147.

29 Víctor Martínez, *Historia de la educación en Oaxaca* (Oaxaca: UABJO, 1994), 13.

30 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1835).

31 Manuel Martínez, *Galería de oaxaqueños ilustres y extranjeros distinguidos* (Oaxaca: sin editorial, 1927), 93. Juan Bautista Carriedo fue un preceptor activo de mediados del siglo XIX, Martínez Gracida lo consideró como un libe-

informaba a la sociedad de su programa de estudios, daba a conocer su “método” e invitaba a los padres de familia a no desatender la instrucción de los hijos.³²



Fuente: AGEPEO. Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 1. Año 1843.

Se puede considerar al Colegio Comercial como una de las primeras escuelas privadas de educación elemental superior, abierta a principios de la década de los cuarenta destinada

ral moderado, fue un importante maestro de gramática castellana, además de ser el representante ante el gobierno del Colegio Comercial. Fue apoyado por Juárez para algunos puestos de elección popular, pero a partir de 1853 sus ideales estuvieron vinculados primero al santaannismo y después al imperio, encontrando la muerte sirviendo a este último en 1865.

32 Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en lo sucesivo AGEPEO. Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 1. Año 1843.

a todos aquellos estudiantes que deseaban continuar sus estudios de “primeras letras” y podían pagar por ello y que, una vez concluidos, les permitirían entrar al Instituto de Ciencias y Artes. A pesar de su condición de escuela particular, el Colegio necesitó la mayor parte del tiempo el apoyo del gobierno, y fue la Junta de Fomento de Oaxaca, quien ayudó a su mantenimiento.³³

Entre 1843 y 1850, el Colegio Comercial dio cuenta de todo lo que hizo al gobierno, así lo manifiestan los pocos legajos que se encuentran en el fondo de *Instrucción Pública del siglo XIX* del Archivo General del Poder Ejecutivo de Oaxaca (en adelante AGEPEO). Gracias a ellos sabemos que esta escuela contaba con un número que variaba entre 30 y 40 estudiantes, en su totalidad hombres. En las listas entregadas por la administración a los encargados de la instrucción en el estado, se especifica no solo el nombre sino también algunas características de los estudiantes como fecha de entrada al Colegio, que tan disciplinados eran como alumnos y los exámenes que habían presentado durante su estancia en dicha escuela.³⁴

La información que tenemos nos permite aseverar que esta institución era en su categoría la más importante en la ciudad de Oaxaca, tal es así, que los exámenes de los estudiantes eran presididos por el gobernador del estado y estos actos eran financiados por el mismo gobierno.³⁵ En 1846 el gobierno del estado, por medio de la Junta de Fomento proporcionó

33 La junta de fomento, era una organización de ciudadanos que intervenía en el movimiento comercial y que apoyaba con recursos económicos la educación en el estado.

34 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 1. Años 1845 y 1846.

35 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 1. Año 1846.

al Colegio Comercial un reglamento que estaba dividido en ocho capítulos, un apartado de previsiones generales y otro de artículos transitorios.³⁶ Este reglamento era muy extenso, más de cuarenta y cinco artículos. Detallaba en su primer capítulo que el Colegio Comercial era una institución que se sostenía por fondos propios, pero que estaba bajo la asistencia de la Junta de Fomento de la ciudad de Oaxaca; las materias impartidas por la escuela estaban remitidas en el tercer capítulo.³⁷ Este ordenamiento distribuía la carga académica de la siguiente manera:

Art. 10. Todas estas materias se enseñarán en espacio de cuatro años distribuyéndolas de la manera siguiente. En el primero didáctica castellana, caligrafía, aritmética, teneduría de libros, curso comercial y correspondencia también comercial: en el segundo año principios de dibujo, lógica, geometría y moral: en el tercero física elemental y elementos de historia natural y en el cuarto elementos de cosmografía, geografía, de cronología y nociones generales sobre historia general y la particular de México.³⁸

Los estudiantes que entraban a este Colegio ya sabían escribir, leer, además de conocimientos de Aritmética para poder llevar teneduría de libros, y por supuesto, los preceptos de la Doctrina cristiana. En 1843 el catecismo católico ya no se presentaba como materia clave en la instrucción de estos

36 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 1. Año 1846.

37 Las materias eran: Gramática castellana, Caligrafía, Aritmética, Tenedurías de libros, Curso comercial, Principios de dibujo, Lógica, Elementos de geometría, Cosmografía, Geografía y cronología elemental, Elementos de historia natural, Nociones o principios generales de historia general y de la Particular del Mejico [sic]. Lecciones de Moral.

38 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 1. Año 1845.

jóvenes, sin embargo, a partir de 1845 el catecismo de Ripalda se volvió una asignatura obligatoria en el colegio, lo que indica que la religión católica continuaba vigente en la formación de los ciudadanos oaxaqueños de aquellos años.³⁹

Las obligaciones de los alumnos, señalaba el quinto capítulo, eran muy claras: seguir al pie de la letra el reglamento, obedecer y respetar a sus maestros, concurrir a sus clases todos los días con puntualidad, presentarse aseados, guardar el orden debido durante su estancia en el Colegio y, por último, realizar en tiempo y forma los exámenes anuales. La única manera en que podían ser dados de baja era por mala conducta y/o por inasistencia de 15 días consecutivos.⁴⁰

El ciclo escolar iniciaba el 2 de enero y concluía el 24 de diciembre; el 26 del mismo mes se llevaba a cabo el examen anual en donde se evaluaba el aprendizaje del estudiante. El examen era presidido por el gobernador del estado y comenzaba a las nueve de la mañana, ahí los estudiantes exponían temas relacionados con sus materias. Concluido el examen de cada alumno y luego de una breve disertación, los jurados daban a conocer resultados, los estudiantes solo eran aprobados o reprobados.⁴¹ Los alumnos más destacados eran premiados con medallas de plata otorgadas por la Junta de Fomento y eran acompañadas por un diploma, los nombres de estos estudiantes eran colocados en las actas de los exámenes anuales como justo premio a su esfuerzo.⁴²

39 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 1. Año 1846. También todos los días asistían a misa, comulgaban, etc.

40 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 1. Años 1846, 1847, 1848 y 1849.

41 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 1. Año 1846.

42 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 1. Año 1849. Entre los alumnos premiados en 1849, en la materia de catecismo des-

El número de profesores del Colegio Comercial era reducido, solo dos: el director Francisco de Paula Heredia y un ayudante, que durante los dos primeros años de existencia del Colegio fue Juan Bautista Carriedo. El pago por sus servicios lo hacía el gobierno del estado, se desconoce si tenían otro tipo de ingreso económico.⁴³

Finalmente, en 1852 el gobernador Benito Juárez decretó la unión del Colegio Comercial, que por estas fechas era sostenido ya en su totalidad por el gobierno, con la Escuela Lancasteriana para convertirse en una sola institución y se convirtió en escuela pública, con la finalidad que fuera más eficiente y útil para la ciudad de Oaxaca.⁴⁴ Con respecto al director del Colegio Comercial, Francisco de Paula Heredia, por los documentos remitidos al gobierno, era un maestro comprometido con la educación oaxaqueña que impulsó por todos los medios la instrucción en su escuela. Él también, como los gobiernos, hizo evidente la escasez de recursos, lo que impedía la ampliación de la matrícula, la adquisición de más libros, y contratar más personal, entre otras necesidades.⁴⁵

Cabe destacar que entre los datos que se localizan en el AGEPEO, no hay noticias de escuelas sostenidas por alguna orden religiosa en la primera mitad del siglo XIX. Teniendo en cuenta que en la ciudad de Oaxaca existían varias congregaciones católicas, también es posible que se hayan dedicado a impartir educación gratuita, y no se interesaran

taca Demetrio Sodi, y entre los alumnos que asistieron a esta escuela se encontraba Gregorio Chávez, quien fue gobernador de Oaxaca en 1889.

43 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 1. Año 1849.

44 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Colección de leyes decretos y circulares educativos*, T.2 (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1899), 100.

45 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 1. Años 1847 y 1848.

por impartir clases privadas, o que esa información se hubiese perdido con el tiempo. El sistema educativo oaxaqueño, tanto público como privado, tuvo un lento proceso de crecimiento académico, en el que intervinieron tanto profesores locales como foráneos; ya sea de otros estados e incluso preceptores extranjeros, aunque estos últimos, salvo algunas excepciones, solo estuvieron de paso en la ciudad de Oaxaca.⁴⁶

En octubre de 1847 el licenciado Benito Juárez fue nombrado gobernador del estado. Durante su primer período (1847-1849) logró acciones que consiguieron la estabilidad económica de Oaxaca.⁴⁷ Preocupado por la educación fundó un importante número de escuelas primarias⁴⁸ y al ser reelecto como gobernador de 1849 a 1852 pudo llevar a cabo obras encaminadas a reestructurar el sistema educativo oaxaqueño mismo que llevaba casi 40 años sin ninguna modificación.⁴⁹ El gobernador Juárez no estuvo exento de tener roces con la Iglesia católica, sobre todo por la promulgación de leyes y decretos que en apariencia restaban poder al clero católico, ya que el Estado se encargó de realizar algunas funciones que a juicio de los católicos, tenían que ser realizadas por la Iglesia, tal fue el caso de enterrar a los muertos dentro de las iglesias o incluso el matrimonio, por lo que en 1853 al ser desterrado Juárez por orden del presidente Antonio López de Santa Anna, sus leyes fueron derogadas.⁵⁰

46 Francisco Ruiz, *Maestros en la prensa oaxaqueña decimonónica*, (Oaxaca: II-HUABJO, 2007), 2.

47 Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia* (México: UAM- UABJO, 2006), 2.

48 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno* (Oaxaca: Imprenta del Estado, años 1849, 1850). El número de escuelas que se fundaron en estos años llegó a 50.

49 Margarita Dalton, *Monografía de Oaxaca* (Oaxaca: SEP, 1982), 148.

50 Iturribarría, *Oaxaca en la historia de México*, 189.

Sin embargo, en esos momentos Juárez estaba convencido que la educación, aun la de tipo religioso, sería de provecho para la sociedad. No dejaba de lamentar la falta de recursos para seguir impulsando la instrucción primaria a todos los lugares del estado. Entre 1843 y 1860 el número de escuelas privadas además del Colegio Comercial en la ciudad de Oaxaca, incrementó a tres. Los responsables de dichos colegios eran Don Antonio Hernández, Don Juan de Esesarte y Don Cayetano Ramírez. Estos colegios privados eran sostenidos en su totalidad por los padres de los niños. De estas instituciones se tiene noticia ya que aparecen en la memoria de gobierno de esos años, aunque se desconocen más datos como su fecha de fundación, número de alumnos, métodos, ubicación etc.

La prensa de la época también nos informa de la presencia de por lo menos una maestra, la Sra. María Blas de Cerviño, que solamente atendía a niñas, y prometía enseñar toda clase de manualidades a las jovencitas como “coser en blanco, enrejillar. Marcar de todas materias y formas de letras; bordar en blanco, seda, plata y oro [...] hacer flores de todas clases, como son de género, seda peinada, camalote, corazón de higo y yesca. Además elaborar “animales de seda peinada, de yesca [...] trabajar la cera, dar tintes y otras más curiosidades anexas a los ramos indicados”. Se desconocen la presencia de alguna otra maestra, aunque es muy posible que hubiese más, y que simplemente no se anunciaban en los periódicos de la época.⁵¹

Con la llegada de los liberales al poder en 1855 las cuestiones educativas fueron tomando un nuevo rumbo. Los grupos liberales veían en la Iglesia católica a la institución que había provocado el atraso del país durante más de cuarenta años y, por ello, era necesario cerrarle todas las puertas, incluida las

51 Ruiz, *Maestros en la prensa oaxaqueña decimonónica*, 3.

de la educación con el poder de las leyes. Entre ellas, en 1857 una nueva carta magna.

La constitución de 1857 excluía a la Iglesia de la enseñanza pública, ponía fin a los privilegios y a los tribunales especiales, prohibía la posesión y administración a las comunidades religiosas de todos los bienes que no servían directamente a las necesidades del culto, limitaba el acceso a los altos cargos políticos administrativos civiles a los eclesiásticos y permitía al Estado intervenir en materia de culto.⁵²

Así que, por medio de la constitución de 1857, se ponía fin a diversas prebendas “no escritas” que existían entre la jerarquía católica y el Estado. Este acuerdo, comenta Fernando Solana, incluía el derecho de asilo, exención de tributos, la censura de libros, el privilegio del fuero y la capacidad de poseer bienes para sostener las múltiples obras de beneficencia al cuidado de la Iglesia.⁵³ La carta magna promulgada el 5 de febrero de 1857, introdujo lentamente cambios en la vida de los mexicanos y, de forma sistemática, los derechos del hombre: libertad de educación y trabajo, libertad de expresión, de petición, de propiedad, de tránsito.⁵⁴

Meneses Morales señala que con la constitución de 1857 se rompieron varios vínculos educativos, muchos de los cuales incluso venían desde la época virreinal: “La constitución de 1857 establece con el Artículo 3 un concepto de enseñanza congruente con el triunfo liberal: la enseñanza sería libre,

52 Daniela Traffano, *Indios, curas y nación. La sociedad indígena frente a un proceso de secularización Oaxaca siglo XIX*, 13.

53 Fernando Solana, *Historia de la educación pública en México* (México: SEP, 1981), 112.

54 Traffano, *Indios, curas y nación. La sociedad indígena frente a un proceso de secularización Oaxaca siglo XIX*, 55.

como libre era el pensar, publicar, poseer y viajar”.⁵⁵ Esta característica, indica Meneses, se dio con el fin de romper una serie de monopolios que controlaban a la educación como aquellos impuestos por la Iglesia. Con esto se le cerraban al clero los espacios públicos; sin embargo, se admitía obviamente la enseñanza privada, siempre y cuando se guiara por los reglamentos del Estado.⁵⁶ El texto del Artículo 3 de la Carta Magna de 1857, fue seriamente debatido y si bien hubo diputados que se opusieron a la libertad de enseñanza, en general la mayoría de los diputados que expresaron alguna opinión lo hicieron a favor de la libertad de enseñanza, señalando los múltiples beneficios que traería este tipo de instrucción para la educación nacional, tales como costos más bajos y vigilancia del gobierno. Se admitió la enseñanza privada, porque los liberales creían que los padres de familia tenían el derecho de decidir su educación como custodios de sus hijos.

Si bien el Estado ofrecía instrucción gratuita a todos los ciudadanos, pues era obvio que nadie más podía impartir este importante servicio, y aquel como responsable del bien público se reservaba el derecho de reglamentar la enseñanza; lo mismo que las profesiones con el fin de defender a los mexicanos contra toda suerte de abusos. En las leyes educativas posteriores a 1857, desapareció el catecismo religioso, mientras las materias básicas no cambiaron mucho (lectura, escritura, aritmética, gramática, costura y bordado para las niñas) y se introducía la moral como asignatura.⁵⁷ Las leyes educativas nacionales de

55 Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México 1824-1910*, volumen 1, 171.

56 Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México 1824-1910*, volumen 1, 281.

57 José Woldenberg, *Francisco Zarco* (México: Ed Cal y Arena 1996), 507-508.

15 de abril de 1861 y del 2 de diciembre de 1867 implícitamente introducen el laicismo con la exclusión de la enseñanza de la religión en las escuelas oficiales y nunca se menciona la religión en las enumeraciones de las materias de estudio.⁵⁸

Cuando la revolución liberal llegó a Oaxaca en 1856, comenzó una reorganización política y social que alcanzó el área educativa. Para 1860 el gobierno local dio a conocer una nueva ley de instrucción pública, que entró en vigor el 8 de diciembre de ese mismo año y en ella se omitía el concepto de libertad de enseñanza. Esto se debe quizá a que los liberales oaxaqueños tenían la necesidad de abrir más escuelas primarias y para ello se necesitaba de personas con una moralidad intachable; éstos solo podían ser católicos, muchos de los cuales no estaban de acuerdo con la desaparición de la doctrina cristiana en los contenidos escolares. En esta ley se decretó la creación de la Dirección de Instrucción Pública de Estado, la cual estaba integrada por miembros del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca (en adelante ICAEO) y tenía por tarea vigilar los establecimientos públicos, fijar métodos uniformados de enseñanza, proponer al gobierno los reglamentos convenientes para las escuelas del Estado y presentar anualmente una memoria sobre el estado de la instrucción pública y medios para su adelanto.⁵⁹

Curiosamente esta Dirección no se hizo cargo de vigilar a los colegios privados de la ciudad, aunque las escuelas particulares seguían obligadas a informar periódicamente a las autoridades de sus avances, planes y programas de trabajo. Este mismo organismo inició una época (que duró hasta fines del siglo XIX) caracterizada por la supervisión de las autoridades de

58 Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México 1824-1910, volumen 1*, 283.

59 Ruiz, *La educación oaxaqueña vista en sus leyes*, 21-22.

segunda enseñanza sobre el aparato educativo elemental. Para las administraciones gubernamentales, el ICAEO era la instancia adecuada para conducir el sistema escolar bajo la hegemonía liberal.⁶⁰

Para 1861, el gobernador Ramón Cajiga, informaba que Oaxaca era uno de los estados más ilustrados de la República, pues contaba con 437 escuelas, a las que concurrían 17,696 jóvenes. Todo esto gracias a que el gobierno había sido “severo, eficaz y vigilante”, al ordenar el establecimiento de escuelas primarias, en donde se formara el espíritu y el corazón de los conciudadanos.⁶¹ El gobernador Cajiga ponderaba por una instrucción primaria universal, en donde el gobierno fuera quien designara el sistema de instrucción y las materias a enseñar, así como las obligaciones de los docentes, ya que a su juicio no era conveniente que cada preceptor adoptara el sistema que más le conviniera a sus deseos y a sus inclinaciones. Finalmente Cajiga, llama a los ciudadanos, a aprovechar las leyes de 1857 ya que el Estado proporcionará los elementos y las garantías necesarias, para producir bienestar y luchar contra los injustos monopolios. En ningún momento el gobernador menciona a la Iglesia católica, pero es claro que los mensajes iban dirigidos al clero católico.⁶²

Entre 1857 a 1867 se da una disminución en la información de los colegios privados en la ciudad de Oaxaca. Esto se debe en parte a las reformas liberales, también a la Guerra de Reforma, la intervención francesa, y al Segundo Imperio. Pero a pesar de todo esto algunos colegios privados de la ciudad de Oaxaca

60 Ruiz, *La educación oaxaqueña vista en sus leyes*, 23.

61 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1861), 45.

62 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno* 1861, 46 - 47.

se mantienen trabajando en beneficio de la niñez oaxaqueña. Lo cierto es que entre 1857 y 1875 es el período cuando menos colegios privados existen, pero es en estos años donde se colocarían las bases de algunas de las escuelas privadas más importantes en la ciudad, sobre todo por preceptores como Juan de Esesarte y el canónigo Ignacio Merlín.⁶³ La instrucción privada en Oaxaca en el siglo diecinueve debe mucho a estos dos maestros, sobre todo a Juan de Esesarte, quien fundó el Colegio De Nuestra Señora de Dolores, y fue un promotor decidido de la educación en la sociedad oaxaqueña de aquellos años. Mientras el padre Merlín, con apoyo de la Sociedad Católica Oaxaqueña, se haría cargo de lo que a partir de 1870 sería el Colegio Católico.⁶⁴

Uno de los pocos documentos de ese período que se localizan en el AGEPEO hace referencia al estado que guarda el Colegio de Nuestra Señora de Dolores en 1863. Este informe contiene los nombres de los maestros que impartían clases, como Félix Romero, don Antonio Falcón, don Ángel Vasconcelos y don José M. Crespo, entre otros.⁶⁵ Este registro, nos muestra que a pesar de la guerra de intervención el Colegio de Nuestra Señora de Dolores continuó trabajando y aplicando sus exámenes finales. Las materias a examinar eran: Doctrina cristiana, Historia sagrada, Lectura, Escritura, Gramática castellana, Aritmética, Dibujo natural y lineal, y Francés.⁶⁶ Estos exámenes fueron realizados el 23 de diciembre de 1863, en las instalaciones de Nuestra Señora de Dolores. Se distinguen los nombres de los alumnos más adelantados en cada materia.⁶⁷

63 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 2. Año 1863.

64 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 2. Año 1870.

65 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 2. Año 1863.

66 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 2. Año 1863.

67 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 2. Año

La información no nos remite el lugar en donde se ubicaba la escuela, ni la cantidad que pagaban los padres de familia por la instrucción de sus hijos. Lo que es un hecho es que esta institución particular, ya no recibía dinero del gobierno y era sostenida en su totalidad con fondos particulares. Se puede apreciar una relación de respeto con las autoridades educativas en turno, ya que los directivos del colegio entregan la relación del estado que guarda el plantel, también remiten las calificaciones y faltas de los alumnos, los cuales no rebasan el número de 20, y en su totalidad eran hombres.⁶⁸

Ya para 1868, en otro documento el maestro de Esesarte pide al honorable Congreso del Estado la oportunidad de brindar educación secundaria, haciendo hincapié en los logros que ha obtenido su colegio. La respuesta fue favorable, sin embargo, la escuela ya no tuvo el nombre de Colegio de “Nuestra Señora de Dolores”, sino el de “Liceo Juárez”, quedando advertido el maestro Esesarte de su obligación de acatar al pie de la letra la legislación educativa vigente.⁶⁹ Finalmente, los pocos colegios privados que lograron sobrevivir a la turbulencia que representaron tanto la guerra de Reforma como la intervención francesa, además de soportar las crisis económicas que atravesó el estado de Oaxaca, siguieron impartiendo clases de religión con el consentimiento del gobierno, lo que se puede

1863. Así tenemos que en doctrina cristiana los 2 primeros lugares fueron para José Figueroa y Juan Magro; en Historia Sagrada Adolfo Romero y Félix Calvo obtuvieron los dos primeros lugares; en lectura los premiados fueron Ariel Prado, Antonio Regalo, Rodolfo Lucas; en cuanto a Gramática castellana los chicos con mayor puntuación fueron Miguel Meijueiro (sic.), Miguel Patiño, Ángel Marín y Lucio Romero; en aritmética el primer lugar lo obtuvo Juan de Esesarte, posiblemente se trata del hijo del director de la escuela.

68 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 2. Año 1863.

69 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección Instrucción Pública, año 1868. Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 2. Año 1868.

interpretar como una forma de mantener la calma, luego de la tormenta que representaron más de 10 años de luchas internas en el país y en la entidad.⁷⁰

La educación privada en la ciudad de Oaxaca entre 1876 y 1915

Cuando en 1876 Porfirio Díaz asumió la presidencia de la República, Oaxaca tenía un sin fin de problemas, incluido el ramo educativo. Diversas administraciones locales habían tratado de mejorar la situación de la educación pública, siempre frenada por la falta de recursos sobre todo de tipo económico. Bajo la consigna de Díaz, “Orden, Paz y Progreso”, los diversos gobiernos oaxaqueños “porfiristas” emprendieron nuevamente una reorganización del sistema educativo local,⁷¹ pero fue hasta 1889 cuando el gobierno local del general Albino Zertuche (1888-1892) promulgó una nueva ley educativa con la finalidad de actualizar el ramo educativo.⁷² La Ley de Instrucción Primaria para el Estado de Oaxaca de 1889 estaba dividida en once capítulos con un total de 103 artículos. Esta ley establecía que la instrucción primaria en Oaxaca sería gratuita, y la obligatoriedad de esa instrucción solo sería para escuelas de tercera clase (éstas solo ofrecían los tres primeros años).⁷³ Entre otras medidas, estableció la edad oficial para

70 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 2. Año 1863.

71 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Colección de leyes decretos y circulares educativos*, tomo 2, 1899, 155. En 1882, para abatir el rezago educativo el mismo Porfirio Díaz, siendo ya gobernador del estado, reactivó el pago de un impuesto especial a los varones del estado, de entre 16 a 60 años, mismo que se destinaría al fomento de la instrucción pública, dicho impuesto estuvo vigente hasta principios del siglo XX.

72 Ruiz, *La educación oaxaqueña vista en sus leyes*, 42.

73 Ruiz, *La educación oaxaqueña vista en sus leyes*, 43.

entrar a las escuelas, la cual debía de ser entre los 7 y los 15 años. Definió los horarios de clases, señaló sanciones para los padres que no enviaran a sus hijos a la escuela e instituyó un plan de estudios común para todas las escuelas públicas del estado. Además, legisló sobre los docentes, la inspección escolar y hasta sobre los edificios escolares.⁷⁴

Este reglamento fue muy innovador para su tiempo, aunque de corta duración ya que solo estuvo vigente cuatro años. A partir de este momento la matrícula creció de manera significativa, así como también aumentó el número de escuelas en todo el estado. Para principios de 1890 contaba con 636 escuelas públicas para varones y mujeres en la entidad, asistiendo a ellas un total de 55 mil alumnos entre hombres y mujeres.⁷⁵

Cuadro 1. Número de escuelas públicas, población total del estado y niños matriculados que había en Oaxaca de 1877 a 1907

Año	Número de escuelas	Población total del estado	Niños matriculados	Profesores
1877	230	733,556	14,941	230
1878	227	-	16,925	230
1881	206	-	17,201	210
1883	351	-	21,029	353
1886	502	-	32,388	531
1888	476	800,086	-	-
1889	575	-	31,665	-
1890	636	-	55,000	-
1891	614	801,127	52,448	-

74 Ruiz, *La educación oaxaqueña vista en sus leyes*, 46.

75 Martínez, *Historia de la educación en Oaxaca*, 67.

APROXIMACIONES A LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA

1893	614	-	-	-
1895	-	884,909	51,895	-
1896	-	-	54,355	-
1897	-	-	58,699	-
1898	-	907,251	97,847	-
1899	-	915,105	66,623	-
1900	637	947,910	57,300	686
1901	571	-	137,892	-
1902	686	-	137,892	755
1903	571	958,233	25,455	637
1904	-	-	30,131	-
1905	578	-	29,332	603
1906	494	-	26,408	-
1907	503	-	34,919	-

Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias de gobierno de Oaxaca de 1875-1907, AGEPEO. Para los años 1877 y 1891 (Chassen, 2010: 298) y Censos Generales de la República Mexicana 1895 y 1900. Los niños matriculados únicamente son de las escuelas públicas.

En 1893 durante la gubernatura del general Gregorio Chávez se elaboró y aprobó una nueva Ley de Instrucción Primaria, la cual rigió la vida educativa de Oaxaca, durante un largo lapso. Esta ley denominada Ley Reglamentaria de Instrucción Primaria introdujo grandes cambios en la instrucción pública, y por su extensión fue más que una ordenanza dirigida a las escuelas primarias.⁷⁶

Esta Ley fue heredera de los Congresos Nacionales de Instrucción Pública que se celebraron en 1889 y 1891 y cuya influencia, según Milada Bazant, fue notoria en todo el país.⁷⁷

⁷⁶ López Carrasco, *La historia de la educación en el estado de Oaxaca*, 57.

⁷⁷ Milada Bazant, *La historia de la educación durante el Porfiriato* (México: COLMEX, 1993), 33.

Atrás de estos Congresos estuvieron educadores como Don Carlos A. Carrillo, Don Enrique Laubscher y, principalmente, Don Enrique Rébsamen. En tanto para la elaboración de la ley del 893, en Oaxaca, Rébsamen contó con la ayuda de educadores como Abraham Castellanos y Casiano Conzzati, quienes hicieron un gran trabajo en la creación de este nuevo reglamento ya que la ley educativa reafirmaba los principios de obligatoriedad, gratuidad y establecía la laicidad; se encontraba dividida en 19 capítulos con un total de 202 artículos, más siete transitorios. Aquí la instrucción primaria quedaba dividida en elemental y superior,⁷⁸ las escuelas de párvulos admitían a niños de 4 a 6 años y solo existían en la capital del estado⁷⁹, las escuelas de adultos se organizaban en escuelas de adultos libres y de adultos presos,⁸⁰ y se contemplaba la educación privada.⁸¹ El nivel superior quedaba integrado únicamente por el Instituto de Ciencias y Artes del Estado y la Escuela Normal de Profesores.⁸²

78 Ruiz, *La educación oaxaqueña vista en sus leyes*, 99. La educación elemental era obligatoria para niños de 6 a 14 años, se desarrollaba en cuatro cursos anuales y la “superior” era complementaria y obligatoria para aquellos estudiantes que deseaban continuar sus estudios en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado o en las escuelas normales, tenía una duración de dos años.

79 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Colección de leyes decretos y circulares educativos* tomo 2, 155. Las escuelas de párvulos tenían por objeto proteger el desenvolvimiento físico, intelectual, ético de los niños pequeños y tenía una duración de 2 años. (Art. 20-25).

80. Gobierno del Estado de Oaxaca, *Colección de leyes decretos y circulares educativos* tomo 2, 1899, 156. La educación para adultos presos era obligatoria y voluntaria para adultos libres y se desarrollaba en cuatro años escolares (Art. 26-37).

81 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Colección de leyes decretos y circulares educativos* tomo 2, 1899), 155. Las escuelas particulares estaban sometidas a la vigilancia del gobierno (Art.192-202).

82 Ruiz, *La educación oaxaqueña vista en sus leyes*, 97.

Para las escuelas primarias se habían establecido dos clases: de organización perfecta y de organización económica, habiendo en las primeras, teóricamente, un maestro específico para cada año escolar y en las segundas un solo maestro que trabajaba simultáneamente con dos años escolares. Las primeras se ubicaban en las cabeceras distritales; así como en ciudades importantes, mientras que las escuelas de segunda clase se encontraban por lo regular en zonas rurales.⁸³ La duración del ciclo escolar era de 10 meses, comenzaba en enero y concluía a fines de noviembre de cada año. La semana de clases era de lunes a sábado y las jornadas escolares duraban entre 4 y 6 horas, distribuidas en la mañana y en la tarde.⁸⁴

Los avances educativos que permitió la ley de 1893 fueron muchos, en especial el de implementar un nuevo método para la enseñanza conocido como “doctrina rebsamiana”, el cual estableció que las escuelas oaxaqueñas se organizarían de acuerdo con el modo simultáneo⁸⁵ y cada profesor atendería a 50 alumnos o fracción mayor. El contenido de la ley de 1893 estuvo acorde con los planteamientos pedagógicos más importantes de su época, y reflejó los acuerdos tomados en el primer congreso pedagógico nacional de 1889.⁸⁶

83 Daniela Traffano, “Y el gobierno mide en toda su magnitud la importancia de la instrucción pública...Retomando el sistema educativo de Oaxaca siglo XIX”, en *Revista Acervos*, (2002): 39.

84 Ruiz, *La educación oaxaqueña vista en sus leyes*, 103.

85 Edmundo López, *La introducción de la escuela graduada en la educación elemental de la ciudad de Oaxaca 1893-1907* (México: tesis de maestría, 2015), 40. Otro cambio que se vivió a la par de los anteriores fue el de la forma de aprender a leer y escribir. Las propuestas coincidieron en abandonar la enseñanza sucesiva, es decir el aprendizaje primero de la lectura y luego de la escritura, y sustituirlo por la enseñanza simultánea, enseñar juntas la lectura y escritura.

86 Ruiz, *La educación oaxaqueña vista en sus leyes*, 101.

Sin embargo, su buena formulación y los esfuerzos de los gobiernos locales no fueron suficientes para incrementar la penetración de la escuela en la sociedad oaxaqueña; sin los recursos monetarios necesarios, la cobertura escolar no superó el 20% del total de la población en edad escolar hacia el final del porfiriato, a pesar de los esfuerzos en materia educativa que se hicieron.⁸⁷

Y los colegios privados

El Porfiriato y su repunte económico permitieron la apertura de más escuelas particulares en la ciudad de Oaxaca, como se puede observar en el Cuadro 2, fueron abiertas el doble entre 1867 y 1910 respecto de las que se abrieron entre 1827 y 1866.

Cuadro 2. Colegios privados abiertos entre 1827 y 1910

Número de colegios privados abiertos entre 1827 y 1866	6
Número de colegios privados abiertos entre 1867 y 1910	12

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de Gobierno de Oaxaca de 1875-1907, AGEPEO.

De 1870 a 1891 los diversos gobiernos locales en sus informes colocaron un apartado especial para las escuelas particulares. Destaca que, a pesar de las diversas leyes anticlericales a nivel

⁸⁷ Ruiz, *La educación oaxaqueña vista en sus leyes*, 106. Los datos proporcionados por el Dr. Martínez Vásquez indican que en 1904 solo en el distrito centro con cabecera en la ciudad de Oaxaca, el 70% de población estaba inscrita en alguna institución educativa, el 30% restante no asistía a ningún establecimiento. Lo contrario ocurrió en otros distritos en donde la población escolar sin atención fue superior a la admitida en alguna escuela.

nacional, en varios colegios se seguía impartiendo el catecismo católico.⁸⁸ Por ejemplo, en 1877 el ejecutivo estatal informaba que el Colegio Católico de los maestros Juan de Esesarte y Salvador Calderón tenía a su cargo a 69 niños, a quienes además de enseñar a leer, escribir, y contar, también instruían en historia sagrada y religión y por supuesto, en doctrina cristiana.⁸⁹ En 1878 el informe de gobierno indica que en todo el distrito Centro había once escuelas particulares, seguramente la mayor parte de estas escuelas se encontraban en la ciudad de Oaxaca, y unas cuantas en comunidades cercanas a la capital. En ese año el total de colegios particulares que había en todo el estado era de 20.⁹⁰

En 1883 esto es lo que escribía el ejecutivo a propósito de los colegios particulares:

Existen en esta capital otros establecimientos de instrucción primaria y secundaria ó [sic] profesional que en lo general se dirijen [sic] á [sic] la carrera eclesiástica y son el Colegio Seminario y el Colegio Católico: el primero es sostenido por la Iglesia Católica y el segundo está bajo sus auspicios, dándose gratis sus cátedras por diversos profesores, que por su decidido amor á [sic] la juventud consagran algunas horas en la enseñanza de los diversos ramos que se les encomiendan.⁹¹

88 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno* (Oaxaca: Imprenta del Estado, año 1877), 46.

89 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno*, 1877, 48.

90 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno* (Oaxaca: Imprenta del Estado, año 1878).

91 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1883), 20.

Además señalaba:

Ambos establecimientos contribuyen eficazmente á [sic] la propaganda de su institución, aunque los principios liberales y nuestras instituciones están en la conciencia de la juventud, que abraza todo lo bueno, lo grande y cuanto se dirige [sic] á [sic] los progresos que hace la humanidad en el presente siglo.⁹²

Es decir, el gobierno sabía y consentía que hubiese escuelas particulares, conocía también que en ellos se enseñaban contenidos católicos. Seguramente el Estado oaxaqueño ya estaba consciente de que los principios liberales ya estaban impregnados en la juventud de ese tiempo y que la prédica católica no tendría ninguna repercusión en ellos.⁹³

El gobierno oaxaqueño se mostraba bastante tolerante con las escuelas particulares:

Los dos Colegios el extinto de S. Rafael y todos los que establecen en la Capital, disfrutan de todas las consideraciones del Gobierno del Estado y de sus autoridades, porque se da el debido cumplimiento á [sic] los artículos 3º y 9º de la Carta fundamental de la Republica. Aunque algunos opinan que la instrucción pública secundaria es del exclusivo resorte de la autoridad, el Ejecutivo no quiere monopolios, y su programa es altamente liberal para no limitar nuestros principios fundamentales, que han sido conquistados con cruentos sacrificios del pueblo⁹⁴.

92 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno*, 1883.

93 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno*, 1883.

94 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno*, 1883, 46.

En este aspecto, los liberales oaxaqueños seguían considerando como fundamental el derecho a la educación para alcanzar el progreso de la sociedad, no importando que el tipo de instrucción fuese de tipo religioso. Entre 1883 y 1910, se sabe por los datos que se localizaban en el AGEPEO, de la apertura de por lo menos once escuelas particulares en la ciudad, las cuales eran: 1. Escuela de Nuestra Señora de Dolores; cuyo encargado era Juan de Esesarte, 2. Colegio Católico a cargo de Ignacio Merlín, 3. Escuela de San Luis Gonzaga a cargo de Francisco Barranco, 4. De la Divina Providencia dirigida por Salvador Calderón; 5. del Sagrado Corazón de María, conducida por Patricio Oliveros, 6. El Colegio Clerical Guadalupano; 7. el Colegio de la “Divina Providencia” a cargo de la señora Soledad Salgado; 8. el de Nuestra Señora de la Soledad, dirigido por José A. Solasgui; 9. del Sagrado Corazón de Jesús, cuyo responsable era el presbítero Luis G. Santaella, 10. Escuela de Artesanos a cargo de Eduardo Aguilar y 11. El Colegio Benito Juárez a cargo del profesor Juan Sánchez, estas últimas instituciones no eran de tendencia católica. El total de alumnos de estas escuelas era de 553⁹⁵, mientras el ejecutivo manifestaba que a las escuelas públicas acudían cerca de 20 mil niños y niñas en todo el estado, es decir menos de 1% del total de niños en el estado.⁹⁶

Estas escuelas, con excepción de la de Artesanos, estaban destinadas a la clase media y alta de la sociedad oaxaqueña; sobra decir que estas instituciones tenían una marcada orientación católica, mientras en el Colegio Benito Juárez se

95 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1899).

96 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno*, 1899.

impartían materias relativas a la religión protestante.⁹⁷ Las materias que se impartían en los establecimientos particulares que también se llevaban en las escuelas públicas eran: lectura, moral, (principios de buena sociedad en las particulares) urbanidad, gramática, aritmética, escritura, dibujo. Las materias adicionales en las escuelas eran: Francés, Música y Religión.⁹⁸

Las relaciones oficiales entre los gobiernos locales y la jerarquía católica volvieron a una dinámica de tolerancia con el nombramiento de Eulogio Gillow en 1888 como Obispo de Antequera. Los gobiernos estatales de tendencias porfiristas al igual que el gobierno federal, siguieron también una política de conciliación con la Iglesia católica y de condescendencia con los colegios privados.⁹⁹ Las administraciones locales entre 1883 y 1910 manifestaron cierto agradecimiento a las escuelas privadas por brindar un servicio a la sociedad, además de permitirles cierto tipo de propaganda en beneficio de la Iglesia católica, aclarando que los principios liberales y las instituciones gubernamentales ya estaban en la conciencia de la juventud.¹⁰⁰ De estos primeros años del Porfiriato, entre las escuelas particulares sobresale el Colegio Católico que, además de proporcionar instrucción elemental, también daba el nivel secundario e intentó dar el nivel profesional. En 1885 llegó a tener alrededor de 151 alumnos. En este colegio, a pesar de su calidad de particular, la mayoría de los maestros impartían

97 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno*, 1877.

98 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno*, 1899.

99 Traffano, *Indios, curas y nación. La sociedad indígena frente a un proceso de secularización Oaxaca siglo XIX*, 45.

100 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1893).

gratuitamente sus cátedras y era sostenido casi en su totalidad por los padres de familia y se ubicaba en la casa número 56 de la avenida Independencia de la ciudad de Oaxaca¹⁰¹.

El Colegio Católico fue fundado por la Sociedad Católica en 1869, siendo quizá el canónigo Ignacio Merlín su primer director. Su orientación era católica, las materias que se impartían en el nivel de secundaria eran las que se relacionaban con la carrera del sacerdocio como la sagrada escritura, teología escolástica, teología dogmática, teología moral, filosofía, lógica y religión.¹⁰² Es indudable que esta escuela contaba con un gran prestigio y a decir del maestro Javier Sánchez Pereyra, dicha institución estaba pensada para ser, en un futuro cercano, la contraparte del Instituto de Ciencias y Artes del Estado para incluir carreras como derecho, con la finalidad de formar cuadros de abogados católicos; lamentablemente esto nunca fue posible, quizá por la crisis económica que atravesó el estado en las postrimerías del Porfiriato.¹⁰³

Con la ley de 1893 las escuelas particulares ya contaban con un apartado especial, que era el capítulo XIX, *de la enseñanza privada* en donde se señalaban sus derechos y obligaciones. Entre sus compromisos establecía que toda persona que deseara abrir un establecimiento de enseñanza primaria, podría hacerlo previo conocimiento de la autoridad, que ésta ejerciera la vigilancia y la inspección correspondiente. Asimismo, indicaba que aquellos directores que incorporaran sus colegios a las escuelas oficiales lo tendrían que notificar por escrito al Superior Gobierno del Estado, el cual les libraría

101 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno*, 1885.

102 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno*, 1885.

103 Entrevista al maestro Javier Sánchez Pereyra. Realizada en noviembre de 2005 por Edmundo López López.

el documento respectivo para acreditar que la enseñanza que se daba en sus establecimientos tenía validez oficial. Una escuela privada incorporada tenía como derecho, además de impartir las materias oficiales, las que sus directores quisieran, quedando en libertad de elegir los métodos y procedimientos de enseñanza que les conviniera. Se castigaría con el cierre de la escuela a aquellas que estando incorporadas no siguieran adecuadamente el plan de estudios o que la incapacidad de los maestros fuera notoria. La ley de 1893, también estableció normas para aquellas escuelas privadas que no estuvieran incorporadas, por lo que debían observar preceptos de moral y de higiene, además de que el gobierno revisaría constantemente que no se enseñaran doctrinas contrarias a la obediencia de las leyes y el respecto que le era debido.¹⁰⁴

La posición de todos los colegios particulares ante esta ley fue de cumplir cabalmente con ella; prueba de ello son las copias de los oficios remitidos a la Dirección de Instrucción del estado, así lo comprueba la información que eran enviada: listas de asistencias y de calificaciones, así como las inasistencias tanto de alumnos como de maestros, la dirección solo contestaba que se daba por enterada.¹⁰⁵ Sobre el pago a los maestros se encontró que en muchas de estas escuelas no rebasaba los 100 pesos anuales. Una escuela como el Colegio de San Luis Gonzaga, en 1896, pagaba a su directora 12 pesos mensuales, mientras los ayudantes percibían seis pesos. Los gastos diversos ascendían a dos pesos, por lo que los gastos totales eran de 26 pesos mensuales, desconociendo la cantidad que los padres pagaban por la educación de sus hijos. Lo que sí sabemos es que la iglesia católica ayudaba con siete pesos mensuales para

104 Ruíz, *La educación oaxaqueña vista en sus leyes*, 177-178.

105 Ruíz, *La educación oaxaqueña vista en sus leyes*, 46.

el sostenimiento de dicho colegio.¹⁰⁶ Se desconoce el monto que recibían todas las escuelas particulares, aunque seguramente hubo colegios que no eran para las élites y que estuvieron destinados a la clase media y seguramente estuvieron vedados para la niñez de las clases bajas de la ciudad, amén de que recibieran algún tipo de beca.

El Colegio del Espíritu Santo

La escuela privada más importante en la ciudad de Oaxaca fue el Colegio del Espíritu Santo. Fundada en enero de 1895 por el sacerdote Carlos Gracida y apoyada moralmente por el obispo de Oaxaca Eulogio Gillow, este colegio en el transcurso de diez años logró ganarse un gran prestigio al interior de la sociedad oaxaqueña como lo muestra el cuadro 3.

Cuadro 3. Datos de matrícula del Colegio del Espíritu Santo de 1906 a 1916

Cursos	Matricula	Asistencia	Aprobados	Reprobados
Elemental superior	250	200	180	20
Preparatoria	50	45	40	5
Comercial	30	25	20	5
Total	330	270	240	30

Fundado seguramente para formar cuadros de gente afines a la iglesia católica, rápidamente ganó notoriedad en la sociedad local, debido a que los egresados de las escuelas privadas incorporadas tenían que revalidar sus estudios en el ICAEO; los datos que tenemos indican que los alumnos del Espíritu Santo aprobaban con excelentes notas esta revalidación.¹⁰⁷

106 AGEPEO, Fondo Educación, Sección Colegios Privados, legajo 1, 1896.

107 Javier Sánchez, *Historia de la educación en Oaxaca 1926-1936* (Oaxaca: IEE-

Los documentos que tenemos de entre 1895 y 1915 hablan de la excelente formación que los alumnos del Colegio del Espíritu Santo tenían, personajes tanto del ámbito político como del social pasaron por sus aulas, ya fuera de alumnos o como docentes. Entre las personas que eran profesores en esta escuela podemos mencionar a: Gabriel Orozco, Moisés León, José Mendoza Castro, Manuel Sánchez, Rafael Aguilar y Serafín Acevedo para primaria elemental. Para la educación preparatoria contaban con los profesores: Estanislao Valdivieso, José Santaella, Elpidio Flores, Manuel Santa Cruz, Joaquín Corres y José Barriga.¹⁰⁸ Junto con el Colegio del Espíritu Santo la mayoría de los colegios privados de la ciudad de Oaxaca durante el Porfiriato no tuvieron ningún tipo de problema con las autoridades locales y funcionaron sin ningún contratiempo, a pesar de los reglamentos que existían. Lo que demuestra el punto de tolerancia que tenían los funcionarios oaxaqueños con las escuelas particulares y también con el clero católico.

Fuente: Elaboración a partir de los datos localizados en el AGEPEO. Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 4. Año 1916.

La incorporación del Colegio del Espíritu Santo a la enseñanza oficial fue de acuerdo con lo emitido por la ley de 1893¹⁰⁹, por ende, adoptó el plan de estudios oficial, además de sus materias adicionales. Cuatro años después, el colegio abrió estudios de instrucción secundaria y en 1898 estos grados también fueron

PO, 1992), 38.

108 Sánchez, *Historia de la educación en Oaxaca 1926-1936*, 38.

109 Ruiz, *La educación oaxaqueña vista en sus leyes*, 96. Al respecto la ley del noventa y tres decía que todo colegio privado podía incorporarse a la instrucción oficial.

incorporados a la enseñanza oficial.¹¹⁰ Esta institución también ofreció una carrera comercial que tenía un plan de estudios de tres años; dentro de sus materias se encontraban caligrafía, aritmética, español y francés en primer año, en segundo año se daban clases de taquigrafía, mecanografía, teneduría de libros, francés, geografía y nociones de derecho; mientras en el último año se impartían las materias de taquigrafía y mecanografía, inglés, teneduría de libros, economía política, leyes fiscales y nociones de derecho mercantil. Carlos Gracida explicaba...

Las tendencias del plantel han sido la educación, la moralidad, la solidez en la enseñanza, la preparación para la vida práctica y despertar en las nuevas inteligencias el espíritu del análisis e investigación.¹¹¹

La revolución y sus posteriores acciones trajeron consecuencias, a partir de este momento. La educación en Oaxaca comenzó a sufrir una vez más de diversos problemas, sobre todo de tipo económico. Por supuesto, la educación particular sintió los estragos de la revolución; ya que muchos colegios privados cerraron sus puertas por falta de recursos, únicamente los de mayor prestigio y con poder económico lograron subsistir esos difíciles momentos.¹¹² Finalmente, entre 1911 y 1914 los informes de gobierno muestran que el sistema educativo público oaxaqueño sufrió la falta de recursos para concretar más proyectos educativos, mientras que la apertura de colegios privados fue nula. Tanto para escuelas públicas, como para privadas, aún vendrían momentos más difíciles, como lo fue el movimiento de la Soberanía Oaxaqueña.

110 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 4, 1917.

111 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 4 año 1917.

112 AGEPEO, Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 4 año 1917.

El Movimiento de la Soberanía Oaxaqueña iniciado el 3 de junio de 1915, tuvo como finalidad poner un alto a los excesos revolucionarios, según palabras del gobernador en turno, José Inés Dávila.¹¹³ Evidentemente el gobierno federal, encabezado por Venustiano Carranza, no se quedó con los brazos cruzados y en marzo de 1916 las tropas federales tomaban la ciudad de Oaxaca luego de la poca resistencia que presentó el gobierno soberanista.¹¹⁴ En los escasos meses que duró el gobierno de Inés Dávila, el área educativa fue una de las ramas que mayor atención recibió. Se intentaron abrir escuelas en el estado, se le dio atención a los profesores que llevaban años de servicio y que iban a jubilarse y se hizo una nueva ley educativa.

Promulgada en noviembre de 1915, la Ley Educativa Soberanista no pudo aplicarse en su totalidad. Los tiempos políticos no lo permitieron y diversos autores¹¹⁵ opinan que esta ley ponía a Oaxaca a la vanguardia pedagógica, con la llamada “escuela de la acción”, misma que se pondría en

113 Iturribarría, *Oaxaca en la historia de México*. Iturribarría destaca varios sucesos que propiciaron la soberanía en Oaxaca y destaca el descontento de los oaxaqueños con el carrancismo, la supuesta toma de la ciudad de Oaxaca por parte de tropas constitucionalista planeada para el 2 de julio de 1915 y, el asesinato de Jesús Carranza hermano de don Venustiano en tierras oaxaqueñas. Este crimen hizo parecer que detrás de los asesinos de Jesús Carranza se encontraba el gobierno de Oaxaca que a su vez no dio señales de querer ayudar al hermano de don Venustiano. Para la elite política oaxaqueña Jesús Carranza fue uno de los principales provocadores de la intromisión de las fuerzas constitucionalista en su entidad.

114 Francisco Ruiz, *La revolución en Oaxaca: El movimiento de la soberanía 1915-1920* (México: FCE, 1986) La soberanía oaxaqueña fue un movimiento político, social y militar en el que el Estado de Oaxaca se separó de la federación de 1915 a 1920. Este levantamiento encabezado por el gobernador del estado José Inés Dávila fue derrotado en 1916, pero se mantuvo vivo hasta 1920 año en que el gobierno federal y el gobierno estatal firmaron un acuerdo de paz, volviendo Oaxaca a la federación.

115 Desde Fidel López, Javier Sánchez Pereyra, Víctor Raúl Martínez Vásquez y Francisco José Ruiz Cervantes, coinciden en este hecho.

práctica en todo el país hasta los años veinte. Es importante resaltar la participación de maestros oaxaqueños como Manuel Pérez Serrano, Francisco Echeverría, Fidel López Sandoval y Apolonio L. Aguilar quienes apoyaron la labor educativa de Abraham Castellanos, desde la revisión de la ley de 1893, hasta la elaboración de la nueva ley. Esto demostró que en Oaxaca existieron mentores capaces, pero sobre todo comprometidos con su trabajo, aglutinados en la Sociedad de Maestros Oaxaqueños.¹¹⁶ Muchos recorrieron comunidades de los Valles Centrales, la Cañada y la Mixteca para informar a los pobladores de las circunstancias que atravesaba el estado y pedir apoyo para la causa soberanista¹¹⁷. Por su parte, la Iglesia católica apoyó el movimiento soberanista; muchos sacerdotes desde el púlpito descalificaron moral y políticamente a los carrancistas y la Iglesia no miró con malos ojos que los sacerdotes se involucraran en cuestiones políticas, mientras que el gobierno manifestó su sincero agradecimiento a los maestros de la sociedad oaxaqueña. Tanto la participación del clero católico, como la de los docentes oaxaqueños no concluyeron de la mejor manera; ya que los carrancistas tenían órdenes de aprehender a varios sacerdotes por tomar parte del movimiento soberanista, además ambas instituciones padecieron la falta de recursos económicos durante la estancia del ejército carrancista en territorio estatal.¹¹⁸

A pesar de todos los periplos, entre los años 1911 y 1916, el Colegio del Espíritu Santo, logró mantenerse abierto, seguramente ayudado por la presencia del obispo Gillow, ya que las condiciones económicas de la sociedad oaxaqueña no eran

116 Esta agrupación estaba integrada por profesores y solo algunos profesores de la región de Valles Centrales apoyaron el movimiento soberanista.

117 Ruiz, *La revolución en Oaxaca: El movimiento de la soberanía 1915-1920*, 78.

118 Ruiz, *La revolución en Oaxaca: El movimiento de la soberanía 1915-1920*.

las mejores. Con la mayoría del territorio estatal controlado por tropas carrancistas, el General Agustín Castro procedió a desechar todas las leyes y reformas que el gobierno soberanista había creado, incluyendo la ley educativa de 1915, por lo que nuevamente entró en vigor la ley de 1893, paradójicamente los revolucionarios restablecieron un reglamento porfirista. Castro comenzó a despachar en palacio de gobierno, desde donde procedió a darle cause a los asuntos de mayor urgencia para el estado, en especial a los militares. La población, que en un principio se encontraba temerosa de la fama que precedía a los “carranclanes”, poco a poco se fue acostumbrando a su presencia. Sin embargo, en este período un gran número de familias oaxaqueñas emigró de la ciudad capital a otros lugares, tanto al interior del estado como a otras partes de la República.¹¹⁹

Para conocer la situación en que se encontraba la educación oaxaqueña, el gobernador Castro mandó a todos los municipios un cuestionario de 47 preguntas. El texto estaba dividido por apartados, de la casa-escuela, del mobiliario, del servicio escolar, del personal docente, de la población escolar, de las escuelas particulares y generalidades.¹²⁰ La finalidad de este cuestionario, según la administración de Castro, entre otras cosas, era conocer la realidad que vivía la educación oaxaqueña, tanto pública como privada, las preguntas buscaban información acerca del número de escuelas que había en el municipio, quién la sostenía económicamente, con qué material bibliográfico contaban los maestros, si había o no había maestro en la población, ¿quién los pagaba?, ¿a cuánto ascendía la población escolar, entre niños y niñas? Existía

119 Iturribarría, *Oaxaca en la historia de México*, 357.

120 Periódico Oficial del Gobierno Preconstitucionalista de Oaxaca. Octubre de 1916, Número 5.

también un apartado exclusivo para las escuelas particulares en donde el gobierno preguntaba si existían otro tipo de escuelas en la población y si eran particulares ¿Quién las sostenía? ¿Con qué número de personal y alumnado contaba? Así como qué tan preparados estaban los maestros que servían en las escuelas privadas.¹²¹

A partir de 1917 en Oaxaca, al igual que en el resto del país, la educación pasaba por momentos realmente críticos, la carencia de fondos repercutió en el retraso de los pagos a los maestros. A todo esto, y cumpliendo con lo dispuesto por la Constitución de 1917, se suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y el gobierno federal encomendó la educación a todos los municipios del país, muchos de los cuales, incluidos los de Oaxaca no pudieron cumplir con esta obligación; lo que significó nuevamente un golpe terrible para la instrucción en la entidad.¹²² Los colegios privados que se localizaban en la ciudad de Oaxaca, hasta antes de la llegada de los carrancistas, habían establecido una clara relación de tolerancia con las autoridades educativas oaxaqueñas y las escuelas públicas convivían sin ningún problema con los colegios particulares.¹²³ Aun así, en la ley de 1915 se reglamentó la situación de las escuelas particulares, restringiendo la participación de los ministros de los diversos cultos en las escuelas oficiales (Art. 31). La posición que tomó la Iglesia católica frente a este artículo fue de total indiferencia por lo que las cosas siguieron igual, además, para estos años ningún

121 Periódico Oficial del Gobierno Preconstitucionalista de Oaxaca. Octubre de 1916, Número 5.

122 Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México 1824-1910, volumen I*, 264.

123 Entrevista con el maestro Javier Sánchez Pereyra, realizada en noviembre de 2005, por Edmundo López López en la ciudad de Oaxaca.

maestro de las escuelas oficiales era sacerdote. Para Javier Sánchez Pereyra, el que se restringiera la participación de las distintas Iglesias en la ley solo fue “letra muerta”, ya que el maestro Abraham Castellanos sabía que las diversas Iglesias, ya sea católica o evangélica, siempre encontrarían “huecos” en la legislación para seguir impartiendo educación religiosa en sus escuelas.¹²⁴

Entre 1914 y 1920 existieron en la ciudad de Oaxaca al menos siete escuelas privadas “incorporadas” registradas: Del Espíritu Santo, fundada y dirigida por el canónigo Carlos Gracida, que posteriormente se convirtió en el Colegio Unión y fue dirigido por el maestro Moisés López; además se encontraba la Escuela Antonia R. Salinas, atendida por la profesora normalista Irene Palacios; la Escuela Renacimiento, dirigida por Francisco Vásquez; el Colegio Ciencia y Trabajo de Teresa Tapias; la de El Sagrado Corazón de María, de la maestra Ana Rosa Verdín; y, finalmente la escuela particular Joaquina Salgada de Romero, dirigida por Delfina Gracida; cada una de ellas con una propia y particular historia.¹²⁵ Finalmente, el Colegio del Espíritu Santo tuvo que cambiar de nombre a Colegio Unión debido a las presiones anticlericales que hicieron los inspectores carrancistas. Gracida señaló enfáticamente no haber puesto en práctica en el colegio bajo su dirección la ley educativa de 1915, argumentado que su difusión había sido deficiente; con esto, el canónigo Carlos Gracida evitaba una confrontación con las nuevas autoridades. Por último afirmaba que estaba dispuesto a acatar las disposiciones vigentes logrando con ello

124 Ruiz, *La educación oaxaqueña vista en sus leyes*, 219.

125 AGEPEO, Fondo Educación, Serie: Instrucción Pública, Año 1917. Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1917).

salvar al colegio de la clausura.¹²⁶

Con cierto éxito, Gracida logró escapar al vendaval que representaban los constitucionalistas, pero finalmente el colegio cerró sus puertas para transformarse en otra escuela, un simple cambio de nombre bastó para sobrevivir a esos duros momentos, aunque los años por venir serían difíciles para esta escuela e igual para el estado encontrando la estabilidad hasta los años cuarenta del siglo XX, período que merece ser investigado en trabajos posteriores.

Conclusiones

La educación privada en la ciudad de Oaxaca muy al contrario de lo que se pudiera pensar ha tenido una presencia constante desde que México alcanzó la Independencia. Si bien en las primeras décadas del siglo XIX las escuelas privadas no fueron muchas —menos de diez en la ciudad— fueron importantes para que este tipo de educación se sostuviera y fuera otra opción para educar a la población. Mención aparte merecen los preceptores tanto hombres y mujeres que se encargaron de estar al frente de estas escuelas privadas y que a pesar de muchas carencias las pudieron sostener y ayudaron a instruir la niñez oaxaqueña. Su trabajo no fue nada fácil si tenemos en cuenta lo difícil de las primeras décadas de vida independiente tanto para el estado como para el país.

A lo largo de los años, entre 1824 y 1917, lo que observamos con los responsables de los colegios privados es que la relación con las autoridades fue de respeto y de acatar las leyes que

126 Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memorias de gobierno* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1917).

con el paso del tiempo se fueron haciendo para las escuelas privadas, ya que, con el crecimiento del sistema educativo oaxaqueño, la vida escolar se fue normando cada vez más. Quizás los momentos más complicados fueron entre los años de la separación de la Iglesia católica y el Estado mexicano entre 1854 y 1861, aunque en esos años los colegios privados en la ciudad eran muy pocos, lo que sí desapareció en años posteriores fueron los contenidos de tipo religioso.

Evidentemente resulta complicado ver el grado de influencia que este tipo de educación tuvo en la sociedad oaxaqueña de aquellos años, pero la presencia de un florecimiento de escuelas particulares y de un colegio como lo fue el del Espíritu Santo nos deja ver que un número de personas confiaba en este tipo de instrucción y los resultados evidentemente fueron positivos, faltan más trabajos que se refieran a cómo fue que este tipo de educación haya formado cuadros de alumnos que se integraron a puestos estratégicos del gobierno en años posteriores.

Finalmente, la historia de la educación privada en la ciudad de Oaxaca durante el siglo XIX y parte del XX fue el de una lucha constante por sobrevivir. Así, a pesar a los conflictos sociales, ideológicos y económicos que atravesaron a México y a Oaxaca hoy en día sobreviven y son una opción ante lo complejo que resulta la educación pública en el estado.

FUENTES CONSULTADAS

Acervos

Archivo General del Poder Ejecutivo de Oaxaca (AGEPEO). Fondo: Educación, Sección: Instrucción Privada, legajo 1, 1843, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1896; Legajo 2, 1863, 1868, 1870; Legajo 4, 1917. Fondo: Instrucción Pública, 1917.

Archivo Histórico del Arzobispado de Oaxaca (AHAO). Carta Pastoral de Don Ángel Mariano Morales. Oaxaca: 1842.

Biblioteca Fray Francisco de Burgoa de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Fondo: Manuel Brioso y Candiani.

Bibliografía

Bazant, Milada. *La historia de la educación durante el Porfiriato*. México: COLMEX, 1993.

Blanco Fornieles, Víctor. *La educación privada en el marco de la Ley General de Educación*, 1994.

Dalton, Margarita. *Monografía de Oaxaca*. Oaxaca: SEP, 1982.

Fabian, Rosalba. *La cultura política de los universitarios en el Distrito Federal: un análisis comparativo entre las instituciones de educación superior pública y privada*, 2014.

García, Guadalupe. “Escuelas particulares nivel básico y normal”. En *Historia de la educación en México*. México: UNAM, 2003.

Gobierno del Estado de Oaxaca. *Colección de leyes decretos y circulares educativos tomos 1 y 2* Oaxaca: Imprenta del Estado, 1899.

Gobierno del Estado de Oaxaca. *Memoria de gobierno*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1827.

- Gobierno del Estado de Oaxaca. *Memoria de gobierno*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1829.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. *Memoria de gobierno*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1831.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. *Memoria de gobierno*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1832.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. *Memoria de gobierno*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1833.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. *Memoria de gobierno*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1835.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. *Memoria de gobierno*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1840.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. *Memoria de gobierno*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1849.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. *Memoria de gobierno*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1850.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. *Memoria de gobierno*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1861.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. *Memoria de gobierno*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1877.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. *Memoria de gobierno*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1878.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. *Memoria de gobierno*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1883.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. *Memoria de gobierno*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1885.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. *Memoria de gobierno*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1893.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. *Memoria de gobierno*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1899.

- Iturrbarría, Jorge. *Oaxaca en la historia de México*. México: Stylus, 1955.
- Juárez, Benito. *Apuntes para mis hijos*. Oaxaca: Imprenta del Estado, 2006.
- López Carrasco, Fidel. *La historia de la educación en el estado de Oaxaca*. México: publicaciones del Museo Pedagógico Nacional, 1950.
- López, Edmundo. *La introducción de la escuela graduada en la educación elemental de la ciudad de Oaxaca 1893-1907*. México: tesis de maestría, 2015.
- Martínez, Manuel. *Galería de oaxaqueños ilustres y extranjeros distinguidos*. Oaxaca, 1927.
- Martínez, Víctor. *Historia de la educación en Oaxaca*. Oaxaca: UABJO, 1994.
- Meneses Morales, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México 1824-1910, volumen I*. México: CEE, 1986.
- Morales, Mitzi. *Construir la legitimidad: estrategia de una institución de educación superior privada*, 2012.
- Padilla, Antonio. *Miradas a la historia regional de la educación*. Morelos: Porrúa, 2006.
- Ruiz, Francisco. *La educación oaxaqueña vista en sus leyes*. Oaxaca: IEEPO, 2001.
- Ruiz, Francisco. *La revolución en Oaxaca: El movimiento de la soberanía 1915-1920*. México: FCE, 1986.
- Ruiz, Francisco. *Maestros en la prensa oaxaqueña decimónica*. Oaxaca: IIHUABJO, 2007.
- Sánchez, Javier. *Historia de la educación en Oaxaca 1926-1936*. Oaxaca: IEEPO, 1992.
- Sánchez, Carlos. *Pensamiento político y social oaxaqueño*. Oaxaca: IEEPO, 1998.

- Solana, Fernando. *Historia de la educación pública en México*. México: SEP, 1981.
- Staples, Anne. *Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país La educación en la historia de México*. México: COLMEX, 1998.
- Tamayo, Jorge. *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia*. México: UAM-UABJO, 2006.
- Tanck, Dorothy. *La escuela lancasteriana en la ciudad de México 1822-1842*. México: COLMEX, 1998.
- Torres, Valentina. *La educación privada en México 1903-1976*. México: COLMEX-Universidad Iberoamericana, 1997.
- Traffano, Daniela. “Y el gobierno mide en toda su magnitud la importancia de la instrucción pública. Retomando el sistema educativo de Oaxaca siglo XIX”. En *Revista Acervos* (2002): 39.
- Traffano, Daniela. *Indios, curas y nación. La sociedad indígena frente a un proceso de secularización Oaxaca siglo XIX*. Italia: Otto editore, 2001.
- Woldenberg, José. *Francisco Zarco*. México: Ed Cal y Arena, 1996.

Fuentes directas

- Entrevista. Javier Sánchez Pereyra. Realizada en noviembre de 2005 por Edmundo López López.

